

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

12055 *Acuerdo GOV/103/2023, de 2 de mayo, por el que se declara bien cultural de interés nacional la locomotora de vapor 031T PGB 7 y el coche de viajeros OGC-10, propiedad del Ayuntamiento de Fornells de la Selva (Gironès).*

Por la Resolución CLT/3608/2021, de 1 de diciembre (DOGC n.º 8559, de 9 de diciembre de 2021), se incoó expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de la locomotora de vapor 031T PGB 7 y el coche de viajeros OGC-10, propiedad del Ayuntamiento de Fornells de la Selva (Gironès).

Se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente, de acuerdo con lo que establecen los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán.

En el expediente constan los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans.

Durante la tramitación del expediente no se han presentado alegaciones.

Por todo esto, a propuesta de la consejera de Cultura, el Gobierno acuerda:

1. Declarar bien cultural de interés nacional, como bienes singulares, la locomotora de vapor 031T PGB 7 y el coche de viajeros OGC-10, propiedad del Ayuntamiento de Fornells de la Selva (Gironès), según la descripción y la justificación que figuran en el anexo de este Acuerdo.
2. Publicar íntegramente en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado» este Acuerdo, de conformidad con lo que prevé el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, y notificarlo a las personas interesadas.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de la Generalitat de Catalunya en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o desde la correspondiente notificación.

Barcelona, 2 de mayo de 2023.–El Secretario del Gobierno, Xavier Bernardí Gil.

ANEXO

Descripción y justificación

Locomotora de vapor 031T PGB (ex OGC 7).

Objeto: Locomotora de vapor.

Procedencia: Compañía del Tranvía a Vapor de Onda al Grao de Castellón de la Plana, SA (OGC).

Fabricante: Lokomotivfabrik Krauss & Comp. AG (Munich, Alemania).

Serie: 5 a 8.

Ancho de vía: 750 mm.

Medidas: Longitud entre topes 6,77 m, anchura 2,20 m y altura 3,50 m.

Peso en vacío: 15 t.

Año de construcción: 1890.

Coche de viajeros OGC-10.

Objeto: Coche de viajeros.

Procedencia: The Olot & Girona Railway Co. Ltd.
Fabricante: Cravens Ltd. (Darnall, Reino Unido).
Serie: C-7 a C-14.
Ancho de vía: 1.000 mm.
Medidas: Longitud entre topes 8,30 m, anchura 2,75 m y altura 3,15 m.
Año de construcción: 1901.
Locomotora de vapor 031T PGB 7.

Es una de las pocas locomotoras que funcionó en los ferrocarriles de vía estrecha del país. Formaba parte de una serie de cuatro ejemplares del modelo del catálogo 76, construido en 1890 en Munich por la LokomotivFabrik Krauss & Cie. AG por encargo del ferrocarril de Onda al Grao de Castelló y en Burriana, de capital mayoritariamente catalán.

Las locomotoras de rodaje 031T eran de vapor recalentado y sistema de doble expansión o vapor Compound, que conseguía sacar 187 CV (140 KW) de potencia, con un esfuerzo de tracción de 2.500 kg. En vez de inyectar vapor directamente desde la caldera de dos cilindros, este entraba primero en uno de ellos (concretamente, en el de la derecha o de alta presión) y, desde este, pasaba al otro (de baja presión), donde acababa su proceso de expansión. Este sistema era poco utilizado en las líneas secundarias catalanas a causa de la complejidad de su mantenimiento y de la conducción más dificultosa que tenía este tipo de locomotora, pero a pesar de estas desventajas, también suponía un ahorro de carbón del 30%.

A inicios de la década de 1950, la empresa Explotación de Ferrocarriles del Estado decidió el traslado de esta máquina a la línea Palamós-Girona y Banyoles, donde estuvo en servicio hasta la clausura del ferrocarril en 1956, momento en el que fue devuelta a la línea del País Valenciano hasta 1965.

En 1965 se envió nuevamente a Girona para formar parte del ferrocarril de Sant Feliu. Fue reparada y se efectuó una adaptación para el enganche, pero su mal estado general pronto provocó que fuese apartada del servicio hasta la clausura del ferrocarril en 1969.

Años más tarde, la locomotora número 7 fue adquirida por el Grupo Excursionista y Deportivo Gerundense (GEiEG) de Girona hasta que, en 2005, la compró el Ayuntamiento de Fornells de la Selva, que encargó su restauración estética y la colocó en un pedestal delante de la estación de esta localidad.

Actualmente, la locomotora de vapor OGC 7 es la única que queda de las que circularon por el antiguo Tranvía del Baix Empordà (línea Girona a Palamós y a Banyoles). Se encuentra restaurada en estado de origen y se conserva en Cataluña en un estado prácticamente igual al que tenía cuando fue construida en 1890 en Munich por Krauss.

Coche de viajeros OGC-10.

Fue construido en 1901 por la empresa Cravens Ltd. del Reino Unido para la compañía del ferrocarril Olot-Girona (OG) y formó parte del parque de 14 coches de tercera clase que realizaron el servicio originalmente en esta línea.

El coche es de dos ejes y con un diseño muy característico de los ejemplares británicos coloniales de finales del siglo XIX, con acceso a los compartimentos desde el exterior.

El bastidor es de acero remachado y los montantes y techo, de madera de teca. Está dividido en cuatro compartimentos que no se comunican entre sí y, para acceder a ellos, dispone de cuatro puertas en cada lateral. Este hecho provocaba que el revisor tuviera que recorrer el tren por el estribo exterior corrido a lo largo de todo el coche. Dentro de los compartimentos hay dos bancos de madera para 5 personas cada uno, con una capacidad total de 40 viajeros por coche. No dispone de servicio de WC.

El freno de servicio es de aire comprimido, accionado desde la locomotora. El freno de estacionamiento es mecánico, accionado desde uno de los *testers* mediante una manecilla.

Este coche de viajeros estuvo en servicio hasta la clausura del ferrocarril en 1969. En 1975 fue adquirido por el Grupo Excursionista y Deportivo Gerundense (GEiEG) que, junto con la locomotora OGC 7 del ferrocarril Palamós – Girona – Banyoles, lo situó en sus instalaciones.

En el año 2005, el Ayuntamiento de Fornells de la Selva los adquirió y los trasladó a un pedestal frente a la estación de ferrocarril. El coche ha sido restaurado estéticamente.

Hay que destacar que este tipo de coche de viajeros se empleó en diferentes líneas coloniales del imperio británico, de los cuales, en Europa, solo se han conservado en el Reino Unido y en Cataluña.